DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20250608**	**Proceso #**	**SMC-MS-0302025**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8221002&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO C.C. No. 1049626028

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto contractual	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO INSUMO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN EN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS GRADOS DÉCIMO (10°) Y ONCE (11°) DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Alcance de objeto Condiciones técnicas exigidas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
1	SIMULACRO DIAGNOSTICO GRADO ONCE (2 cuadernillos) TAMAÑO: 20,5 cm (ancho) x 27,5 cm (alto) TAMAÑO: 16 cm (ancho) X 22 cm (alto) TIPO DE PAPEL (Caratula y contenido) BOND 75 COLOR DEL CONTENIDO: Negro	1293	$ 11.000	$ 14.223.000
2	SIMULACRO DIAGNOSTICO GRADO DECIMO (2 cuadernillos) TAMAÑO: 20,5 cm (ancho) x 27,5 cm (alto) TAMAÑO: 16 cm (ancho) X 22 cm (alto) TIPO DE PAPEL (Caratula y contenido) BOND 75 COLOR DEL CONTENIDO: Negro ENTREGA DE RESULTADOS Desagregada por estudiante, institución educativa, y por la entidad territorial	1474	$ 11.000	$ 16.214.000
3	ENTREGA DE RESULTADOS Desagregada por estudiante, institución educativa, y por la entidad territorial	1	$ 1.563.000	$ 1.563.000
	Taller para Directivos y/o docentes – interpretación de resultados y plan de mejora para las 16 IE	1	$ 999.900	$ 999.900
			TOTAL $ 32.999.900	

Valor del contrato	**TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($32.999.900)**
Plazo	El plazo de ejecucion del contrato es **TRES (03) MESES** los cuales empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
Obligaciones especificas	1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, su alcance y obligaciones dentro del plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y económicas, estipuladas en las cláusulas correspondientes de acuerdo con la propuesta presentada y el estudio previo 2. Pruebas diagnósticas para los 2767 estudiantes de los grados 10º y 11º de las IEO del Municipio de Sogamoso en donde cada estudiante deberá responder 2 cuadernillos que deberán entregarse debidamente personalizados. 3. Garantizar el personal necesario para la realización de las actividades y/o pruebas y coordinar previamente con la supervisión del contrato y las directivas de cada IE las fechas y los horarios de ejecución. 4. Los resultados deberán entregarse a cada estudiante (Total 2767), a las 16 Instituciones Educativas y al ente territorial. En caso de que queden cuadernillos en blanco estos deberán ser reintegrados al Ente territorial.

<table>
<tr><td></td><td>
5. Contar con los Profesionales idóneos y con alto perfil para el desarrollo de los talleres relacionados a la interpretación de resultados y planes de mejora para las IEO.

6. Garantizar que los bienes y servicios entregados a los estudiantes, serán de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas

7. Los bienes y/o materiales que resulten defectuosos o de mala calidad, deberá el contratista reemplazarlos de manera oportuna y bajo su propio costo.

8. Garantizar una socialización a todos los coordinadores docentes de las 16 IEO después de realizadas las pruebas, para implementar planes de mejora en los estudiantes.

9. Realizar la entrega de un informe final que de cuenta de los diagnósticos, avances y resultados de la capacitación y orientación de los beneficiarios del contrato y las diversas actividades realizadas y a reforzar en cada una de las IE; que permitan a la entidad, identificar los logros y metas alcanzadas.

10. Garantizar la logística necesaria para la entrega de los materiales, técnicos y humanos el cual deberá ser asumido por el contratista; así como el transporte del equipo profesional para cada una de las IE.
</td></tr>
<tr><td>Información presupuestal</td><td>
Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, Acuerdo 025 de 2024, decreto 617 de 2024.La presente contratación se hace teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><th>No. CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Producto MGA</th><th>Detalle Sectorial</th><th>Fuente Recurso</th><th>CPC</th><th>Valor a imputar</th></tr>
<tr><td>2025000812</td><td>2.3.2.02.02.009.01-22-22-2201-150001</td><td>Mejoramiento de la calidad educativa integral y pertinente en el municipio de Sogamoso/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</td><td>2201017</td><td>22.05.02</td><td>1.2.1.0.00</td><td>92920</td><td>$32.999.900</td></tr>
<tr><td colspan="8">TOTAL $32.999.900</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Contenido</td><td>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El municipio pagará el precio del contrato así:
DOS PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera:</td></tr>
</table>

	a) Un pago parcial equivalente a **veinte millones de pesos ($20.000.000) M/Cte.;** una vez entregados los resultados de las pruebas realizadas a los estudiantes de los grados 10º y 11º de las 16 IEO. b) Un último pago por valor de **doce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos ($12.999.900) M/Cte**., con la liquidación contractual previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe de actividades en medio físico y magnético, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro, informe ejecución contractual. Para efectuar los pagos será necesario: Para los pagos será necesario que allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 informe de ejecución contractual con su respectiva factura- informe de actividades y acta de liquidación expedida por el supervisor Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle: a) Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b) Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, c) informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes. d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. e) Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015. f) Y todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas. g) entrada y salidas al almacén. **Nota:** De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas Procultura del 2%, se cancelará al momento de legalizar el contrato y la estampilla Pro-Adulto Mayor y pro - deporte, el Municipio debitará dichos valores, el cual corresponde al 3% y 2% del valor que este cobrando respectivamente.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad**

	social, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a **YEISON FABIÁN DÍAZ MONTAÑA,** profesional universitario de la secretaria de educación de la Alcaldía del municipio de Sogamoso. El supervisor que se designa está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un **término máximo de cinco (05) días hábiles** para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprenda del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en la plataforma SECOP II

Clase	Cobertura	Vigencia
CUMPLIMIENTO	10%	Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	10%	Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de “condiciones”, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones:

	asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la gerencia de contratación.			
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	**Nombres**	YEISON FABIÁN DÍAZ MONTAÑA		
	Cargos	Profesional universitario de la secretaria de educación.		
	Teléfonos		**Correo**	educacion@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	**Nombre**	NATALIA MEDINA MORENO		
	Cargo	Secretaria de educación.		
	Teléfono		**Correo**	educacion@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA		
	Cargo	Gerente de Contratación.		
	Teléfono		**Correo**	contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: